LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que, revisada la planta global del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla el Instituto, en particular las siguientes:

A) Apoyar en la gestión documental y seguimiento de los procesos administrativos de las convocatorias vinculadas con los proyectos del Plan de Acción, especialmente el de "Fortalecimiento de la estrategia de estímulos para el fomento y desarrollo artístico, cultural, creativo e impulso a la economía popular en torno al arte y patrimonio en el Distrito de Cartagena de Indias". B) Apoyar en la organización y ejecución de las agendas académicas y festivas, y en la gestión de procesos de formación impulsados por el Instituto. C) Brindar apoyo y asesoría a usuarios interesados o vinculados a los procesos de convocatoria)Acompañar la gestión para el desarrollo de alianzas locales, regionales, nacionales e internacionales para fortalecer y proyectar los emprendimientos artísticos, culturales y creativos, incluyendo a los escenarios culturales tales como salas de artes escénicas, de exposiciones, museos, etc. E) Apoyar al área de Cultura del IPCC en las diferentes actividades para el cumplimiento de los proyectos y programas propios de la División. F) Prestar apoyo en las reuniones, eventos y actividades programadas por IPCC, previo requerimiento de la Dirección General G) Las demás que le sean asignadas en el marco del objeto contractual.

Se expide la presente certificación en el mes de Octubre del año 2026.

MARIA HELENA MULETT BARRIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias